

ACTA DE ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° - 2-2023-MDCH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA.

OBRA: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP CA-1304 CHETILLA : EMP-1304 EN LA LOCALIDAD LLULLAPUQUIO, DISTRITO DE CHETILLA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA

En las instalaciones de la Unidad de Logística de la Municipalidad distrital de Chetilla, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca, siendo las 17:30 horas, del día Jueves 08 de Junio del 2023, se reunieron los integrantes del Comité de Selección encargado de llevar a cabo el **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 2-2023-MDCH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, el Ing. Freddy Edinson Gallo Sanchez, en calidad de Presidente, Ing. Jorge Luis Abanto Burgo en calidad Primer Miembro Titular y el Ing. Johnny Alex Mondragon Rebaza como Segundo Miembro Titular, con la finalidad de proceder al ACTO DE ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, del **AS - 2-2023-MDCH-CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA** para la ejecucion de la **OBRA "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP CA-1304 CHETILLA : EMP-1304 EN LA LOCALIDAD LLULLAPUQUIO, DISTRITO DE CHETILLA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"** con forme al siguiente detalle:

PRIMERO: Acto Seguido se reviso el registro de participantes, en el cual, de acuerdo al cronograma establecido en las bases y SEACE, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.
2	20477492712	INVERSIONES GENERALES S Y M DEL PERU S.A.C.
3	20482772766	SERVICIOS Y INVERSIONES GENERALES MARIA ROSA E.I.R.L.
4	20495751229	S & J CONTRATISTAS GENERALES SRL
5	20496138733	MULTISERVICIOS BOLAÑOS DE TOLDOPATA SRL
6	20529419202	INGENIERIA E INVERSIONES CASAS S.R.L
7	20529440074	CONSTRUCTORA FERRETERA JEHOVA ES MI PASTOR E.I.R.L.
8	20529656751	CONSTRUNORT CAJAMARCA S.R.L.
9	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.
10	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
11	20600672861	CONSTRUCTORA REINO UNIDO E.I.R.L.
12	20600679598	AGUEDA INGENIEROS PERU S.R.L.
13	20601485088	CIUDANDES S.A.C.
14	20602276237	CONSTRUCTORA & INGENIERIA APOLL PERU S.A.C.
15	20605313109	THALTANA PERU S.A.C.
16	20606180471	SM INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A.C.
17	20606502355	HERMANOS CUSQUISIBAN OCAS S.R.L.
18	20607391441	DAVHILA CONSTRUCCIONES S.R.L.
19	20607745561	PROYECTOS & INVERSIONES ROVEL E.I.R.L.
20	20608067273	CORPORACION MMJ INGENIEROS E.I.R.L.

SEGUNDO: Asimismo, el Comité da cuenta que, para el presente procedimiento en el día y horario señalado en las bases, solo Registraron en el SEACE y presentaron sus ofertas los siguiente Postores:

20496138733 CONSORCIO LLULLAPUQUIO CM Integrado por **CONSTRUCCION MIMERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Y MULTISERVICIOS BOLAÑOS DE TOLDOPATA SRL**
20482772766 CONSORCIO AMISTAD Integrado por **SERVICIOS Y INVERSIONES GENERALES MARIA ROSA E.I.R.L Y CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A.**

TERCERO: Acto seguido, se procede con la revisión del cumplimiento de los documentos obligatorios solicitados (ADMISION DE OFERTAS) en las Bases obteniendo el siguiente resultado:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETILLA
Ing. Freddy Edinson Gallo Sanchez
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETILLA
Ing. Johnny A. Mondragon Rebaza
AREA DE LOGISTICA Y CONTROL PROGRAMAS

Jorge Luis Abanto Burgos
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 257644

Nro.	Nombre o Razón Social	DJ. U DNI	Anexo 01	Anexo 02	Anexo 03	Anexo 04	Anexo 05	Anexo 06	ADMITIDO
1	CONSORCIO LLULLAPUQUIO CM Integrado por CONSTRUCCION MIMERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Y MULTISERVICIOS BOLAÑOS DE TOLDOPATA SRL	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	ADMITIDO
2	CONSORCIO AMISTAD Integrado por SERVICIOS Y INVERSIONES GENERALES MARIA ROSA E.I.R.L Y CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A.	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	<p>“La opinión N° 072-2020/DNT, ha señalado respecto de los contratos a precios unitarios” en el sistema de contratación que se analiza, el postor debe ofertar precios unitarios en función de las partidas y sus cantidades referenciales contempladas en los documentos del procedimiento de selección, específicamente aquellas en el expediente técnico de obra. “ En la LP N° 1-2020-MPH/CS-1 un participante consulta “si los postores pueden variar el rendimiento y/o cuadrilla y/o cantidad y/o precio y/o % de herramientas manuales de cualquier partida y/o recurso y/o insumo correspondiente a mano de obra y/o materiales y/o equipo y/o herramientas y/o subcontratos y/o subpartidas según corresponda”. La dirección de gestión de riesgo de OSEE emite el PRONUNCIAMIENTO N°237-2021/OSCE-DGR DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2021, donde señala como criterio a seguir en la ejecución contractual, la respuesta ofrecida por la entidad “el presente proceso de selección,tiene un expediente expediente técnico aprobado mediante un acto resolutivo, si el postor pretende cambiar y modificar, no estaría cumpliendo con el expediente técnico aprobado, además no se estaría cumpliendo la Declaración Jurada del Anexo N°06, al modificar(partidas, insumos y rendimientos) y/u otros aspectos el postor estaría pretendiendo modificar todo el expediente técnico”. POR LO TANTO CONFORME EL ARTICULO 35° DEL RLCE, la opinión N°072-2020/DTN y el pronunciamiento N° 237-2021/OSCE-DCGR, no pueden ofertarse porcentajes de gastos generales ni utilidad diferente al del expediente técnico ni podrían variarse estos en la ejecución contractual.</p> <p>NO CONFORME</p>	NO ADMITIDO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETILLA

Ing. Freddy Edinson Soto Sánchez
 SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETILLA

Ing. Johnny A. Moedragón Rebaza
 JEFE DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL


Jorge Luis Abanto Burgos
 INGENIERO CIVIL
 CIP. N° 257644

CUARTO: El Comité de Selección luego de revisar los documentos obligatorios, solicitados en las bases del presente procedimiento de selección, se procede a evaluar las ofertas admitida y que cumplen con los requisitos de admisibilidad, teniendo en cuenta los factores de evaluación establecidos en las bases, obteniendo el siguiente resultado.

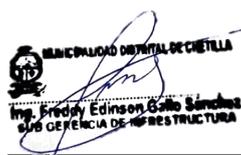
Oferta económica : 100 puntos

EVALUACION ECONOMICA				
Nro.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REQUISITOS		PUNTAJE TOTAL
		MONTO	$P_i = \frac{O_i}{O_m} \times PMPE$ Donde: $i = \text{Oferta}$ $P_i = \text{Puntaje de la oferta económica}$ $O_i = \text{Oferta Económica}$ $O_m = \text{Oferta Económica de monto o precio más bajo}$ $PMPE = \text{Puntaje Máximo de la oferta Económica}$	EVALUACION ECONOMICA
1	CONSORCIO LLULLAPUQUIO CM Integrado por CONSTRUCCION MIMERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Y MULTISERVICIOS BOLAÑOS DE TOLDOPATA SRL	S/.933,824.36		100.00 %

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACION
1	CONSORCIO LLULLAPUQUIO CM Integrado por CONSTRUCCION MIMERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Y MULTISERVICIOS BOLAÑOS DE TOLDOPATA SRL	100.00	GANADOR

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: El Comité de Selección, por UNANIMIDAD, acuerda otorgar la Buena Pro al postor CONSORCIO LLULLAPUQUIO CM Integrado por CONSTRUCCION MIMERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Y MULTISERVICIOS BOLAÑOS DE TOLDOPATA SRL que oferto S/.933,824.36 (Novecientos treinta y tres mil ochocientos veinticuatro Con 36/100 Soles) y realizar la publicación en la plataforma SEACE, los resultados del procedimiento de selección.

No habiendo otro punto que tratar por parte de los miembros del Comité de Selección, siendo las 17:00 horas del mismo día, se da por concluido este acto, pasando a firmar los miembros en señal de conformidad.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETILLA
 Ing. Freddy Edinson Gallo Sánchez
 JEFE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
 Presidente


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETILLA
 Jorge Luis Abanto Burgos
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. N° 257644
 Primer Miembro Titular


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETILLA
 Ing. Johnny A. Mondragón Rebazza
 JEFE DE LOGISTICA Y CONTROL PARAMETRAL
 Segundo Miembro Titular